

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 017

PERIODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO A.S.O.E.M. Y OTROS PROYECTO DE LEY CREANDO EL SIS-
TEMA DE GOTEO DIARIO DIRECTO Y AUTOMÁTICO A TRAVÉS DEL BANCO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO PARA RETENER Y TRANSFERIR
APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS CON-
CEPTOS DESTINADOS AL I.P.A.U.S.S.

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº _____

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEY DE GOTEO

Garantía de Independencia económica y Previsibilidad social para nuestra Seguridad Social Previsional Asistencial (I.P.A.U.S.S.)

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

422

16.04.12

HORA: 11:18

FIRMA: *[Firma]*

FOLIO
Nº 13

PODER LEGISLATIVO

Rio Grande, de Abril de 2012

SEÑOR PRESIDENTE

LEGISLATURA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICOS SUR

S / D

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17 ABR 2012

MESA DE ENTRADA

Nº 017 Hs. 1500 FIRMA: *[Firma]*

De nuestra mayor consideración:

Las Instituciones Sindicales de Rio Grande, en nombre y representación de los Trabajadores de la Administración Pública Provincial, Municipal, Entes autárquicos descentralizados, de la Legislatura y del Poder Judicial, se dirigen a UD., y por su digno intermedio a la Honorable Cámara Legislativa a fin de requerir; acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de "LEY DE GOTEO" de Previsibilidad Social e Independencia Económica destinados a la Institución de los miles de afiliados del Sistema Previsional y Asistencial (I.P.A.U.S.S.)

Señores Legisladores: frente a los años de demoras en concepto de aportes y contribuciones de la Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) las deudas originadas por el Estado Provincial de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, los Estados Municipales, los Entes Autárquicos y descentralizados del Estado.

En consecuencia; el deterioro de las prestaciones de los servicios de la Seguridad Social del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) por su propio desequilibrio económico y financiero, y su especificidad de gestión.

Es necesario establecer mecanismos y pautas que generen previsibilidad social e Independencia Económica al sistema previsional y asistencial del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

[Firma]

JOSE BARRERA
SEG. DE FORMACION PROFESIONAL
RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

Walter F. Campos
Secretario General
C.G.T.
Rio Grande

[Firma]

ADMI COS
RETOOLMI COS

Geronimo RUIZ
Secretario General
A.S.O.E.M.
SINDICATO MUNICIPAL
RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

[Firma]

ASOEM

Que a esta grave situación descripta, se debe reconocer la situación Institucional económica y financiera que actualmente se encuentra el (I.P.A.U.S.S.) y el estado de real peligro en que se encuentra la subsistencia de los sistemas, originado por las deudas históricas que asciende a la suma de pesos cuatro mil ochenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil quince (\$4.087.684.015) y la suma de pesos un mil trescientos cuarenta y siete millones doscientos treinta y dos mil doscientos noventa y tres pesos (\$1.347.232.293) monto y deuda proveniente de la capitalización de la deuda histórica desde sus nacimiento a noviembre del año 2010, descontando los pagos parciales realizados a una tasa de interés del 3.5% anual con capitalización mensual en dólares.

POR ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Crease el sistema de goteo diario directo y automático a través del Banco De la Provincia de Tierra del Fuego para retener y transferir Aportes y Contribuciones de La Seguridad Social y otros conceptos destinados al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

ARTICULO 2º.- El Banco de la Provincia de Tierra del Fuego transferirá Directa y Diariamente mediante el sistema de liquidación automática de Goteo Diario Los aportes y contribuciones que correspondan a la Seguridad Social del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) Conceptos Correspondientes al Poder Ejecutivo Provincial, el Municipios de Rio Grande, El Municipio De Ushuaia, la Comuna De Tolhuin, el Poder Legislativo Provincial, el Poder Judicial, y Entes Autárquicos Descentralizados.

ARTICULO 3º.- El Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, liquidara y transferirá diariamente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) el 100% de los Montos brutos en concepto de aportes y contribuciones de la Seguridad social, deduciendo en Forma diaria las retenciones que pudieran corresponder hasta un 50% del goteo diario y hasta Completar el total mensual de dichas retenciones.

Gerónimo RUIZ
Secretario General
A.S.O.S.M
SINDICATO MUNICIPAL
RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO

ARTICULO 4º.- El banco de la Provincia de Tierra del Fuego, realizara dentro del plazo de Veinte días corridos de cerrado cada mes, la liquidación, ajuste y si correspondiere la Transferencia de los saldos definitivos pendientes en concepto de aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

ARTICULO 5º.- En caso de incumplimiento por parte de la autoridad de aplicación en lo Que prescribe la presente Ley su incumplimiento será considerado falta grave en el Ejercicios de sus funciones.

ARTICULO 6º.- Derogase toda otra norma jurídica que se opongan a la presente.

ARTICULO 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentara la presente dentro de los sesenta (60) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Signature]
 CECILIA RÍAS
 SEC. DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 Y GENERO
 CGT
 RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

Walter F. Campos
 Secretario General
 C.G.T.
 Río Grande

[Signature]
 Gerónimo RUIZ

Gerónimo RUIZ
 Secretario General
A.S.O.S.M
 SINDICATO MUNICIPAL
 RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

[Signature]
 IZAM A. WILSON
 SATEAID

QUIMICOS
 y
 PETROQUIMICOS

A.S.O.S.M

JOSE BARRETA
 SEC. DE FORMACION Y CAPACITACION
 PROFESIONAL
 CGT
 RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

Mariano Gastón Tejeda
 Snc. General Subconsejo
 Tierra del Fuego
 S.E.T.I.A.

[Signature]
 Wladimir, Hector
 SUTEF.

CRISTINA
 SESASTRAN
 JUDICIALES

APEL

Rodrigo G. Carballo Vidar
 Delegado S.E.T.I.A.
 Secc. Tierra del Fuego

[Signature]
 ASOC. SALVADORA

BERGIO R. GALLARDO
 SECRETARIO TEBORERO
 S.P.E.R.V.I.F.U.E

[Signature]
 S. SPT

[Signature]
 U.D.A.

[Signature]
 S.E.T.I.A. RG

Pedro Godoy
 Sec. Gremial
 Filial - ATSA